

Permiso sabático ¿vacación o trabajo?

Jordi Camí

Institut Municipal d'Investigació Mèdica. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.

investigación biomédica, permisos sabáticos

En el ejercicio de nuestras actividades profesionales, siguen siendo muy comunes determinados aforismos y generalizaciones tan inciertos como injustos. Frases como las siguientes no son ajenas a nuestro quehacer cotidiano: «la investigación es una diversión que sólo aumenta los costes de la asistencia», «quien manda en los hospitales son los médicos», «los catedráticos son intocables», «la sanidad pública es un desastre». Cuando se pone en la palestra documentación que desmitifica fehacientemente alguna de estas supuestas doctrinas, es lógico que se considere oportuno darle más realce mediante un comentario editorial. Espero estar a la altura de las circunstancias aunque poco sabré añadir, sin entrar en la redundancia, a las distintas y explícitas conclusiones del trabajo del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona que se publica en este número¹. Los permisos retribuidos para ampliación de estudios en centros nacionales o extranjeros tienen varias y positivas consecuencias, y significan muchas cosas, cualesquiera menos unas vocaciones pagadas.

Desde un punto de vista institucional, la existencia de un número permanente de facultativos que realiza períodos de estancia temporal en otros centros repercute siempre positivamente en el centro. En los EE.UU., la tradición de los períodos sabáticos se mantiene como un instrumento esencial, no sólo para fortalecer los programas académicos de docencia e investigación, sino para establecer nuevos programas^{2,3}. En el ámbito asistencial, estos programas aportan al centro nuevas metodologías, repercuten en una mejora de la calidad asistencial y son un mecanismo de incentiación y estímulo permanente. Pero además, en el caso de España, se obtienen otros beneficios no menos importantes. La presencia de compañeros nuestros en otros centros del extranjero facilita el establecimiento de nuevas relaciones académicas, generalmente enriquecedoras para todo el Servicio y, a menudo, fuente de futuros programas de colaboración. En temas de investigación y sobre todo en culturas anglosajonas, la presencia de profesionales españoles en el extranjero contribuye al respeto y mejor consideración de las investigaciones que se realizan en España.

Parafraseando a los autores¹, estos permisos son un instrumento idóneo para efectuar una renovación personal, mejorar conocimientos, habilidades científicas y académicas, a la vez que suponen una experiencia cultural y familiar únicas. En efecto, la decisión de instalarse en otra ciudad e iniciar un nuevo trabajo en un centro desconocido supone, en conjunto, un considerable esfuerzo personal y familiar. Cuanto mayor es la dependencia familiar del que obtiene el permiso,

mayor es la repercusión o trastorno que se produce en su entorno personal. Por ejemplo, la retribución que se percibe casi nunca permite afrontar holgadamente los gastos resultantes. Para que la estancia llegue a buen fin siempre se requerirá una contribución personal adicional, habrá que empeñarse o hacer uso de los ahorros para trabajar y vivir dignamente en otro país a medio camino entre residente y turista. El primer reto, cuyo valor añadido es incuestionable, es el perfeccionamiento de la lengua extranjera, especialmente el inglés. En cualquier caso, el mero cambio de aires compensa, ya que permite reponerse del desgaste acumulado por los conflictos de la vida cotidiana en la institución de procedencia. El aprendizaje de todo aquello que es ajeno a nuestra cultura siempre es positivo. Lejos de casa, lo primero que se hace es iniciar un sinfín de comparaciones. Si se es capaz de salvar las distancias estructurales y culturales, se objetivarán mejor las insuficiencias y se valorarán con más generosidad aquellas cosas positivas de la institución de procedencia: lo bueno sólo se echa en falta cuando no se dispone de ello. A fin de cuentas y a medio plazo, la plusvalía individual del permiso realizado es incuestionable: el 94% de los encuestados por Rodés et al¹ consideró positiva la experiencia y el 70% afirmó que el permiso disfrutado había influido de forma importante o decisiva en su promoción personal.

Sin menospreciar la importancia y el valor de las publicaciones científicas, este es un subproducto que no necesariamente debe ser esperado. Si, por ejemplo, el permiso se ha disfrutado en un laboratorio de ciencias básicas, la generación de publicaciones derivadas de la estancia es inexcusable. Pero, a diferencia de lo que sucede en el entorno estrictamente académico, las estancias de facultativos de instituciones sanitarias responden también a la necesaria ampliación de estudios, actualización y formación en técnicas y métodos, enriquecimiento personal que se aplica inmediatamente en las tareas asistenciales. En este sentido, es lógico que las estancias de un determinado número de facultativos procedentes de áreas quirúrgicas hayan sido las menos productoras de publicaciones¹; no por ello habrán sido beneficiosas, tanto a título individual como para el hospital, en cuanto a muchos otros aspectos se refiere.

Por último, cabe destacar algunas preconcepciones acerca de estas estancias que podrían ser relativizadas a la luz de los resultados que se nos presentan. En primer lugar, la palabra sabático quizás no sea la más apropiada para estos permisos retribuidos en el sector sanitario. La denominación misma del convenio del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona sigue siendo vigente: permiso retribuido para ampliación de estudios. En segundo lugar, el período de un año no es una cifra indispensable. En realidad, para que una estancia en el extranjero tenga las máximas garantías de productividad científica parecen ser aconsejables hasta 2 años, por lo menos. En cambio, períodos inferiores al año pueden ser perfectamente rentables para muchas estancias cuya principal finalidad sea la ampliación de estudios, perfeccionamiento

Correspondencia: Dr. J. Camí.
Institut Municipal d'investigació Mèdica.
Dr. Aiguader, 80. 08003 Barcelona.

Manuscrito aceptado el 10-10-1994

Med Clin (Barc) 1995; 104: 339-340

de técnicas y reciclaje global del individuo, tal como se nos demuestra en el trabajo de referencia, cuya media de estancia de los permisos concedidos a lo largo de más de 10 años ha sido de 6 a 11 meses¹. En tercer lugar, tampoco es necesario que se promuevan estancias exclusivamente en el extranjero. Para determinado tipo de perfeccionamiento o proyectos de investigación, existen centros en España con una capacidad comparable a la de muchos otros del extranjero a los que acuden nuestros colegas. Las estancias en centros de nuestra geografía son más cómodas, sus costes menores, y nuestras propias instituciones receptoras son las que se benefician de estas estancias. En este sentido, según la memoria del FIS de 1992, el 34,6% de las becas de ampliación de estudios fueron otorgadas para estancias en centros españoles⁴. Aún más: debería estudiarse la idoneidad de establecer programas de intercambio temporal de facultativos entre centros, como medida complementaria para la revitalización de nuestras instituciones sanitarias. No es extraño que el primer estudio del rendimiento de permisos retribuidos que se publica en España proceda del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona, el primer centro y el más reconocido por su actividad investigadora⁵, una posición que este hospital alcanza tras una larga trayectoria emprendida hace ya bastantes años, mantenida con empeño e inteligencia por sus líderes clínicos. El secreto hay que buscarlo en el propio colectivo médico que, a pesar del entorno directivo, en su día fue capaz de acordar el sacrificio de una cantidad algo más que simbólica de sus emolumentos personales para crear una dinámica de la que hoy nos presentan orgullosamente los resultados. Dados los efectos positivos, existen pocas excusas para que estas iniciativas no se desarrollen y extien-

dan en todo el sector sanitario. Sin que se deba renunciar al valor que tiene la aportación personal en la existencia de este tipo de permisos, a estas alturas parece razonable que la responsabilidad de la existencia y mejora de estos incentivos sea protagonizada y financiada directamente por la dirección de los centros sanitarios. En este contexto, los organismos responsables del desarrollo de la investigación biomédica (FIS, CCAA) no deben renunciar a seguir contribuyendo sustancialmente mediante sus programas específicos. Quizás, en el futuro, los recursos de estas convocatorias públicas deberán reorientarse y restringirse hacia una cofinanciación directa de aquellos centros que tengan su propia política de financiación de permisos de ampliación de estudios, reorientación de la que sólo deberíamos esperar un efecto multiplicador de las posibilidades de nuestros colegas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rodés J, Trilla A, Asenjo MA, Grau J y el Comité de Investigación del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona. Evaluación del rendimiento de los permisos sabáticos: Hospital Clínic i Provincial de Barcelona (1980-1991). *Med Clin (Barc)* 1995; 104: 321-328.
2. Handsides S. Building morale through personal development. *Br Med J* 1994; 308: 114-116.
3. Mulrow PJ. Sabbatical leave: an important mechanism for revitalizing faculty. *J Lab Clin Med* 1989; 113: 537-540.
4. Fondo de Investigación Sanitaria. Ministerio de Sanidad y Consumo. Memoria 1992. Madrid: Instituto Nacional de la Salud, 1993.
5. Camí J, Fernández MT, Gómez-Caridad I. La producción científica española en biomedicina y salud: un estudio a través del *Science Citation Index* (1986-1989). *Med Clin (Barc)* 1993; 101: 721-731.